



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

25 SEP 2014

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0031695/2014

VISTO

Lo expresado por el Prof. Dr. Alejandro Granados, respecto de contratar a la **Arq. Rosana Leonor González– DNI 27.958.078**, para brindar sus servicios como colaboradora en la Acreditación de las Carreras de Farmacia y Bioquímica –Año 2014, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de agosto de 2014;

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer se reconozcan, con carácter de excepción, por única vez y sin sentar precedentes, a la **Arq. Rosana Leonor González– DNI 27.958.078**, los servicios brindados como colaboradora en la Acreditación de las Carreras de Farmacia y Bioquímica – Año 2014, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de agosto de 2014.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Arq. González, sean atendidos con partidas asignadas por Res. Rec. Ad Referendum HCS 298/14 Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
mf/SB

1228

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC